



Expediente: 1013/09

Carátula: DIAZ REINALDO ROBERTO C/ LIDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 4

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **14/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20289988352 - DIAZ, REINALDO ROBERTO-ACTOR/A 90000000000 - RODRIGUEZ, OLGA MARIA-DEMANDADO/A

27331636873 - LIDERAR COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

9000000000 - CANTO, DANIEL HUMBERTO-DEMANDADO/A

30716271648512 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB IIIa Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1013/09



H102345304664

JUICIO: "DIAZ REINALDO ROBERTO c/ LIDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS". EXPTE. N° 1013/09 - Juzgado Civil y Comercial Común II nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

Proveyendo el escrito PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: AGUILAR, EDUARDO ALEJANDRO - 04/12/2024 19:00

- 1. Tengo presente. Atento a las constancias del expediente, REABRO los términos suspendidos por decreto de fecha 14/10/2024.
- 2. Vuelva el expediente a la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de la III° Nominación -a fin de que auma intervención en carácter de Defensor de Ausentes-, conforme se encuentra ordenado en el decreto de fecha 17/09/2024.- TGA-1013/09.

Actuación firmada en fecha 13/12/2024

Certificado digital:

CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.